BOLETÍN DE PRENSA No. 443

• Secuestro de datos, ciberbullying, sexting y robo de identidad son los delitos informáticos más frecuentes: JAGT.
• Se requiere tipificar el sexting y otras prácticas ante leyes.
• Empresas mexicanas han sido víctimas del secuestro de datos por parte de hackers.

Los delitos informáticos más frecuentes en México son el secuestro de datos, el ciberbullying, el sexting y el robo de identidad, el cual sigue siendo el más frecuente en el país; así lo aseguró en entrevista Joel Alejandro Gómez Treviño, presidente de la Academia Mexicana de Derecho Informático (AMDI), quien además participó como conferencista en el X Congreso de Ciencias Exactas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Por lo anterior comentó que las autoridades ejecutivas, legislativas y judiciales necesitan homogeneizar esfuerzos y crear leyes que sean efectivas para combatir este tipo de fenómenos de delincuencia informática que se vive en la nación y el mundo, aunque todavía sea difícil identificar estadísticas exactas que contabilicen este tipo de delitos informáticos.

Sobre los delitos informáticos, el presidente de la AMDI indicó que el sexting es una práctica frecuente entre los adolescentes, por lo cual se les debe concienciar sobre las implicaciones que tiene esta práctica para la vida privada de las personas, por lo que recomendó a los jóvenes evitar este tipo de actividades, pues desde el momento que se envía esta información no existe una garantía de que no se haga viral en Internet.

Por otro lado, Gómez Treviño indicó que otra práctica frecuente es el uso de imágenes de tipo sexual con fines de venganza o extorsión, y aunque en Estados Unidos ya está regulada con sanciones fuertes, causa efectos severos en las víctimas, las cuales suelen ser mujeres; sin embargo, en México aún no se regula ante la ley, lo cual habla de figuras del derecho mexicano que deben adaptarse a las situaciones actuales.

El presidente de la AMID indicó que otro delito informático frecuente en México es el secuestro de datos en el cual hackers encriptan e inhabilitan computadoras, provocando que el usuario no tenga acceso a su información y tenga que pagar una recompensa en bitcoins, un tipo de pago irrastreable para las autoridades.

Gómez Treviño comentó que este suceso ha afectado no sólo a usuarios comunes y corrientes de la red, sino que también a empresas que han sido víctimas de estas prácticas y han entorpecido sus labores al tener su información bloqueada.

En otro tema, Gómez Treviño sostuvo que el gobierno mexicano ha hecho esfuerzos importantes para ofrecer un gobierno electrónico a la ciudadanía, sin embargo, aseguró que no hay se necesita una mayor articulación entre el gobierno federal, estatal y municipal para brindar mayor fluidez a los trámites y la información gubernamental, por lo que estas iniciativas requieren estar unificadas y encaminadas con un fin único.

Finalmente el presidente de la AMDI apuntó que desde su fundación, Internet ha traído bondades pero también se han desarrollado conductas que han tenido efectos nocivos para la sociedad y los internautas, por lo cual expuso que las autoridades deben poner atención a estar prácticas para regularlas ante la ley.

Cabe mencionar que la AMDI fue fundada en el 2001 tras las reformas que se realizaron sobre regulación del comercio electrónico, y frente a la necesidad de abogados especialistas en esta materia que se dedicaran al estudio del fenómeno jurídico informático en México.